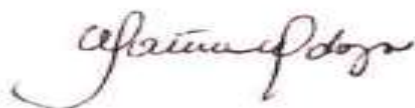


SECRETARIA- JUZGADO LABORAL DEL CIRCUITO.- San Juan del Cesar, La Guajira, dieciséis de mayo de dos mil veintitrés (16-05-2023).- En la fecha paso al despacho del señor Juez el proceso Ordinario Laboral Acumulado promovido por **JHON FREDIS CABARCAS ISAZA Y OTROS** contra **VICTOR HUGO BURGOS MORA** y la empresa **INGENIERIA CIVIL GEODESIA S.A.S. -INCIGE S.A.S.** los cuales conforman el **CONSORCIO OBRAS ESTACIONES** y solidariamente el **MUNICIPIO DE HATONUEVO** y el **FONDO FINANCIERO DE PROYECTOS DE DESARROLLO - FONADE**, informándole que estaba pendiente celebrar Audiencia de Conciliación, Decisión de Excepciones Previas, Saneamiento y fijación del Litigio el día de hoy a las cuatro de la tarde, pero ésta no se celebró porque el demandante solicitó aplazamiento. Lo anterior para lo de su cargo.



MARTHA MONICA MENDOZA GAMEZ
Secretaria

RAMA JUDICIAL
JUZGADO LABORAL DEL CIRCUITO
SAN JUAN DEL CESAR

DIECISÉIS DE MAYO DE DOS MIL VEINTITRÉS (16-05-2023).

REF: Proceso Ordinario Laboral Acumulado promovido por **JHON FREDIS CABARCAS ISAZA Y OTROS** contra **VICTOR HUGO BURGOS MORA** y la empresa **INGENIERIA CIVIL GEODESIA S.A.S. -INCIGE S.A.S.** los cuales conforman el **CONSORCIO OBRAS ESTACIONES** y solidariamente el **MUNICIPIO DE HATONUEVO** y el **FONDO FINANCIERO DE PROYECTOS DE DESARROLLO -FONADE**
RAD. No. 2019- 00118- 00.

Este despacho tenía previsto para el día de hoy a las 4:00 de la tarde, celebrar Audiencia de Conciliación, Decisión de Excepciones Previas, Saneamiento y fijación del Litigio fijada en el asunto de la referencia, pero el apoderado de los demandantes solicitó aplazamiento atendiendo que el municipio donde se encuentra ubicada su oficina no cuenta con fluido eléctrico. En consecuencia, se:

RESUELVE:

Aplazar la audiencia; señálese el día cinco de junio de dos mil veintitrés (5- 06- 2023) a las 4:00 p.m., como fecha para llevarla a cabo.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE. -

EL JUEZ,



NANCIO LEON GONZALEZ JIMENEZ

JUZGADO LABORAL DEL CIRCUITO
SAN JUAN DEL CESAR, LA GUAJIRA

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el Estado No. 061
del 17 de mayo de 2023

MARTHA MONICA MENDOZA GAMEZ
Secretaria

SECRETARIA- JUZGADO LABORAL DEL CIRCUITO.- San Juan del Cesar, La Guajira, dieciséis de mayo de dos mil veintitrés (16-05-2023).- En la fecha paso al despacho del señor Juez el proceso Ordinario Laboral promovido por **JAMES RODRIGO AMAYA FONSECA** contra la empresa **MULTINSA 1A MULTISERVICIOS DE INGENIERIA 1A S.A.** y solidariamente contra **CARBONES DE CERREJON LIMITED**, informándole que estaba previsto celebrar audiencia de Trámite y juzgamiento el día de ayer, pero ello no fue posible porque el señor juez se encontraba tramitando unas tutelas y una acción especial de reintegro por fuero sindical. Lo anterior para lo de su cargo.



MARTHA MONICA MENDOZA GAMEZ
SECRETARIA

RAMA JUDICIAL
JUZGADO LABORAL DEL CIRCUITO
SAN JUAN DEL CESAR

DIECISÉIS DE MAYO DE DOS MIL VEINTITRÉS (16-05-2023).

REF: Proceso Ordinario Laboral promovido por **JAMES RODRIGO AMAYA FONSECA** contra la empresa **MULTINSA 1A MULTISERVICIOS DE INGENIERIA 1A S.A.** y solidariamente contra **CARBONES DE CERREJON LIMITED**
RAD. No. 2020 - 00039- 00.

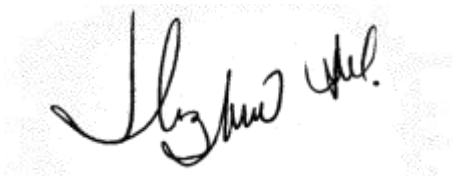
Este Despacho tenía previsto para el día de ayer, a las 9:00 de la mañana, celebrar Audiencia de Trámite y juzgamiento fijada en el asunto de la referencia, pero ello no fue posible porque el despacho se encontraba tramitando unas tutelas y una acción especial de reintegro por fuero sindical, acciones de trámite preferente. En consecuencia, se:

RESUELVE:

Aplazar la audiencia; señálese el día veintiséis de septiembre de dos mil veintitrés (26 - 09- 2023) a las 9:00 a.m., como fecha para llevarla a cabo.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.-

El Juez,



NANCIO LEON GONZALEZ JIMENEZ

JUZGADO LABORAL DEL CIRCUITO
SAN JUAN DEL CESAR, LA GUAJIRA

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el Estado No. 061
del 17 de mayo de 2023

MARTHA MONICA MENDOZA GAMEZ
Secretaria

SECRETARIA- JUZGADO LABORAL DEL CIRCUITO.- San Juan del Cesar, La Guajira, dieciséis de mayo de dos mil veintitrés (16-05-2023).- En la fecha paso al despacho del señor Juez el proceso Ordinario Laboral promovido por **LUZ YANETH MUNIVE MENDOZA** contra la empresa **MÉDICOS S.O.S. S.A.S.**, informándole que la apoderada de la demandante presentó memorial solicitando impulso procesal. Lo anterior para lo de su cargo.



MARTHA MONICA MENDOZA GAMEZ
SECRETARIA

RAMA JUDICIAL
JUZGADO LABORAL DEL CIRCUITO
SAN JUAN DEL CESAR

DIECISÉIS DE MAYO DE DOS MIL VEINTITRÉS (16-05-2023).

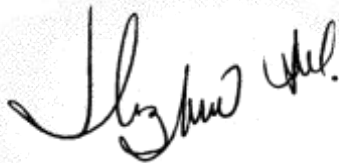
REF: Proceso Ordinario Laboral promovido por **LUZ YANETH MUNIVE MENDOZA** contra la empresa **MÉDICOS S.O.S. S.A.S.**
RAD. No. 2018 - 00071- 00.

Vista la nota secretarial y revisado el expediente, advierte el juzgado que la apoderada de la parte activa presentó liquidación adicional del crédito el pasado 28 de junio de 2022, a ésta se le dio el trámite correspondiente y se aprobó con auto del 13 de julio siguiente. Posteriormente, el 10 de febrero de este año, la libelista solicitó información sobre su solicitud, por lo que, en secretaría, se le remitió el link del expediente. Después de esta actuación, no se observa ninguna otra solicitud de parte.

Luego entonces, se observa con extrañeza la solicitud de impulso procesal elevada por la parte actora, pues a la fecha en este asunto no hay petición por resolver, como tampoco se encuentra pendiente ninguna actuación que el Despacho pueda ejercer de oficio. Por tanto, no se accede a la solicitud.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.-

El Juez,



NANCIO LEON GONZALEZ JIMENEZ

JUZGADO LABORAL DEL CIRCUITO
SAN JUAN DEL CESAR, LA GUAJIRA

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el Estado No. 061
del 17 de mayo de 2023

MARTHA MONICA MENDOZA GAMEZ
Secretaria